



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00492168-UNC.DGME#SG

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Prosecretario General Ing. Agr. Jorge O. DUTTO, por la cual eleva la propuesta de texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/2007, Licencias Estudiantiles y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/2007, Licencias Estudiantiles, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 12/2010 y la OHCS-2021-1-E-UNC-REC. Que la OHCS 6/07 fue modificada por las OHCS 12/2010 y 2021-1-E-UNC-REC.

Que atento ello, es de aplicación el mecanismo de aprobación de texto ordenado de la norma, establecido por la RHCS 277/06.

Que se tiene en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2021-68979-UNC-DGAJ#SG, el que consta en el orden 12.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/2007, Licencias Estudiantiles, que como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese.

